## MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



## DEPARTAMENTO DE JUSTICIA MUNICIPAL ORDENANZA

SEÑOR: EDUARDO PONCE ALDEA EL PATASTE

El Departamento Municipal de Justicia, en uso de las facultades que la Ley le Confiere le Ordena: Al señor EDUARDO PONCE Que proceda de inmediato a la delimitación de su propiedad instalando su cerco respectivo para no causar daños y perjuicios con sus colindantes.

El Departamento Municipal de Justicia, en uso de las facultades que la Ley le Confiere, se le ORDENA:

PRIMERO: se le ordena hacer su cerco de forma inmediata de no acatar la ordenanza se tomaran otras disposiciones. Se le concede un plazo de CUINCO DIAS (05) hábiles contados a partir de la fecha.

## CÚMPLASE.

Catacamas, 02 de mayo del 2019.

Abog. Sheyla Rosales Directora Municipal de Justicia

Rina Ponce